

GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 3 DE MAYO DE 1782.

Constantinopla 28 de Febrero.

KAra-Bekir-Zade-Hadgi-Achmet-Aga, Moubachir de la Sublime Puerta y uno de los principales Capigi-Bachis del Gran Señor, llegó á Tunez el 15 de Diciembre del año último acompañado de Mr. Timoni nombrado Agente por el Emperador para solicitar el restablecimiento de la paz entre aquella Regencia y las Cortes de Viena y Florencia, y pedir la pronta restitucion de las presas hechas por aquellos corsarios, ó á lo menos una indemnizacion con la libertad de los esclavos. El citado comisionado Turco debe hacer igual instancia en las Regencias de Trípoli y Argel. El Firman dirigido á la de Tunez está concebido en los términos mas fuertes, pues se manda al Bey no solo restituir todas las embarcaciones que navegando con bandera Imperial han sido apresadas por sus piratas, y respetar en adelante aquel Pavellon cesando toda hostilidad, sino tambien que se castigue al primero que contravenga á la orden que se dé en consecuencia de ello para que sirva de exemplo. El Bey de Tunez respondió al Capigi-Bachi, que rompió la guerra con S. M. Imp. á instancias de la Regencia, con la qual debe conservar buena harmonía por su propio interes; pero que á pesar del rompimiento no habian contravenido sus vasallos á las órdenes de la Puerta Otomana atacando á embarcaciones que llevasen Firmanes del Gran Señor: que las primeras hostilidades fueron de parte de los corsarios Toscanos que echaron á pique varias barcas de Tunez, apoderándose de una de sus galeras, cuya gente sirvió como esclava en Liorna: que por otra parte cree ser independiente en su Regencia; y que si los asuntos hubieran de tratarse sobre un mismo pié entre él y el Gran Señor, tambien podia exígir que la Puer-

Puerta mandase restituir las embarcaciones Napolitanas apresadas por corsarios Turcos, atendido á que dicha Regencia está en paz con el Rey de las dos Sicilias; pero que no obstante aunque no sea tributario del Sultán respeta sus órdenes, como Cefe de la Ley Otomana, y que en prueba de ello consentirá en ajustar la paz con el Emperador, con tal que la admita tambien la Regencia de Argel, á la qual está la de Tunez algo subordinada. En consecuencia de esta respuesta expidió las correspondientes órdenes el mismo Bey para que sus corsarios respeten la bandera Imperial; y el Cónsul de Olanda les ha dado pasaportes para que les sirvan de salvo conducto en caso de que los encuentren embarcaciones Austriacas.

Londres 12 de Abril.

Por noticias de Portsmouth de antes de ayer se ha sabido que el Almirante Barrington se preparaba á salir en aquel mismo dia, pero que se lo impidió el viento de S. O. Sus fuerzas consisten en 19 navios de línea, 5 fragatas, 2 brulotes y 2 cuters; y baxo su escolta irán muchas embarcaciones mercantes.

El 10 llegó á la Secretaría de Mr. Fox un expreso de Olanda con pliegos cuyo contenido se ignora, sabiéndose solo que de resultas de ello se tuvo un Consejo en casa del Marques de Rockingham.

En general cree el Público que se ajustará quanto antes el armisticio entre la Inglaterra y la Olanda, en cuyo caso se unirán á la esquadra grande los diez navios destinados á cruzar en el Norte, pues allí serían totalmente inútiles.

No parece tan general la esperanza de alcanzar la paz con los Americanos. Los Ministros están poco conformes entre sí sobre el fundamento de esta resolucion. El Duque de Richmond, el Marques de Rockingham y Mr. Fox convienen en que se les conceda la independenciam; pero el Conde de Shelburne y el Coronel Barré se oponen á ella, añadiendo este último que proponerla en el Parlamento sería un crimen de alta traicion.

Con fecha del 28 de Febrero escriben de Sta. Lucía que apenas tocó el 22 en la Barbada el Almirante Rodney, volvió á hacerse á la vela hácia S. Christoval en busca de la esquadra de Mr. Hood, dirigiéndose entre Sta. Lucía y S. Vicente á fin de no tropezar con la de Mr. de Grase que cruzaba entonces á la altura de la Isla de las Nieves; y como parece que Hood se habia dirigido á la Barbada por otro rumbo, aún no se habian unido los 2 Almirantes. Aseguran las mismas cartas haber llegado á la

Dominica varios navios de línea Españoles, y muchos transportes con tropas de desembarco que salieron de Cadiz; y que mediante este refuerzo ascenderán las fuerzas combinadas navales á cerca de 50 navios de línea, quedando superiores en 13 ó 14 á las Inglesas.

Los dias pasados subieron repentinamente 3 por 100 los fondos nacionales lo qual se atribuyó á la confianza que por ahora tiene el Público en la actual Administracion; y con la esperanza de la próxima paz con Olanda han aumentado otro medio por ciento.

El Rey se ha servido nombrar al General Burgoyne Comandante en Gefe de las tropas de Irlanda.

Quando se trató el dia 8 en la Cámara de los Comunes de los asuntos de aquel Reyno pidiendo Mr. Eden Secretario del Virey que se contentase á los Irlandeses, le contextó Mr. Fox (como se refirió en la Gazeta última) con un discurso que se extractará aquí para que vea el público que en el dia sostiene los intereses de la Corona con el mismo vigor y eloqüencia con qué antes se oponia á ella. La solicitud de Mr. Eden era que en el acto para asegurar la dependencia de Irlanda á la Gran Bretaña se anulasen los párrafos en que se declaraba „que el Rey ha tenido, tiene y debe tener derecho y autoridad para hacer, con dictámen del Parlamento Británico, leyes „y estatutos para la Irlanda.“

Mr. Fox respondió en estos términos.

Bien se acordará la Cámara de que el Coronel Lutrell dió pie para estos debates sobre un asunto que no es susceptible de ellos, valiéndose de algunas expresiones que profirió sobre la Irlanda antes de las vacaciones de Pasqua, é induciendo á Mr. Eden para que hiciese aquí una pintura del estado de aquel Reyno. En consecuencia de esto sin consultar á los Ministros, ni decir una palabra sobre los disturbios de aquel pais, nos comunica Mr. Edem con sobrada extension algunos hechos que nadie ignoraba, y concluye haciendo una proposicion dirigida nada menos que á revocar el acto del año sexto del Reynado de Jorge Primero, que es lo mismo que pedir renuncie formalmente la Inglaterra á la supremacia sobre Irlanda, y que se desunan ambos Reynos: en una palabra, pide realmente que la Gran Bretaña declare sin condicion alguna su sumision, y desista expresamente de sus mejores y mas preciosos derechos. Há tan corto tiempo que me hallo en el Ministerio que no pretendo me traten con respeto; pero en quanto á los demas Ministros, creo hubiera sido decente consultarlos antes de tratar aquí del asunto; y si hubiese tenido por conveniente Mr. Eden seguir en esta parte los principios que dicta el mas ordinario comedimiento, habria sabido que sin embargo de ha-

ber tan poco tiempo que los Ministros actuales sirven sus respectivos empleos , han considerado con la mayor atencion el temible estado de la Irlanda. Si no proponen remedios seguros al entrar hoy por primera vez en el Parlamento con su nuevo carácter , no es porque no estén perfectamente dispuestos á hacer justicia á los Irlandeses , sino porque se desdennan de seguir las huellas de sus antecesores que , gobernando el Imperio solo para salir del dia, se aprovechaban siempre de qualquier expediente pasagero , sin preveer los efectos que produciría poco despues ; y únicamente con la mira de no imitar este exemplo , y con el obgeto de formar un plan sólido que satisfaga igualmente á la Inglaterra y á la Irlanda ; se han tomado tiempo los Ministros para deliberar sobre ello... Estoy muy persuadido de que se ha tratado indignamente á aquel Reyno , y que tiene derecho y justicia para que le desagraven. Aseguro ademas que de este mismo dictamen son todos los Ministros ; pero á la verdad des-empañarian de un modo muy estraño su encargo si desde luego , sin exâmen ni reflexion , aconsejasen al Rey que adoptara la proposicion de Mr. Eden. Lo mas particular es que este mismo sugeto que viene en posta desde Irlanda para hacernos tan gustosa propuesta , nos habla muy satisfecho de la feliz Administracion anterior. Me parece que no miraría la mia como tal si tuviese un fin tan lastimoso. En esto se hecha de ver que Mr. Eden gusta de paradoxas , y debe mirarse como tal el decimos , hablando de los Voluntarios de Irlanda , que en el verano del año de 80 *se divertian en manejar las armas , y hacer ejercicios*. Preciosa diversion por cierto , á la qual debemos el contento de verle llegar muy agitado en posta para hacer la divertida proposicion que nos ha comunicado. En general la conducta del Ministro de Irlanda es en todas sus partes tan extraordinaria como el discurso que acaba de pronunciar ; viene expresamente despachado con la renuncia del Conde de Carlisle , y para dar cuenta al Gabinete del verdadero estado de la Irlanda ; llega á Londres y hallando mudado el Ministerio escribe al Conde de Shelburne que ni a él ni á sus compañeros dará el menor informe en orden á los asuntos de aquel Reyno ; amenazándolos al mismo tiempo de transferirse hoy mismo al Parlamento para participarnos lo que hemos oido. No dudo que la mayor parte de su descripcion sea cierta , y que los negocios de aquel Reyno estén en el último apuro de confusion. Mas ¿ quien tiene la culpa de ello ? Quince dias há que sospechaba yó y acusaba á los Ministros de una negligencia general ; pero estaba muy distante de pensar que aquellos asuntos se hallasen en un estado tan crítico ; pues (aunque sienta decirlo) todo está peor , y mucho peor , que lo que se juzgaba quando se decia que todo estaba malo ; y en cumplimiento de su obligacion debe la Administracion actual cerciorarse de ello por quantos medios y averiguaciones sea posible.

Cumplió Mr. Fox esta parte de su discurso , presentando el dia 9 á la Cámara el siguiente *message* ó Decreto Real.

„JORGE REY. = Condolido S. M. al saber que entre sus fieles vasallos de Irlanda se han suscitado inquietudes y descontentos sobre asuntos de suma importancia y mucha entidad, recomiendá con instancia á esta Cámara trate de este punto con la mas séria atencion , tomando las medidas que sean igualmente satisfactorias á ambos Reynos.“

A proposicion del mismo Mr. Fox se extendió la respuesta de gracias acostumbrada en semejantes casos , y fue aprobada sin la menor contradiccion , de lo qual há mucho tiempo no habia exemplar. El Coronel Fitzpatrick , Secretario de Estado del Duque de Portland nuevo Virey de Irlanda, comunicó que iba á transferirse á aquel Reyno para informarle de todo lo sucedido en la Cámara ; y parece , segun dió á entender Mr. Fox , que se esperarán las resultas de los primeros pasos y providencias del Duque de Portland para tratar definitivamente de este asunto tan escabroso y delicado.

Mr. Hugo Palliser favorecido y partidario del antiguo Ministerio , por el qual, despues de su ruidoso proceso con el Almirante Kepell , fue nombrado Gobernador de los Inválidos de Greenwich , ha hecho dexacion de su empléo sin embargo de ser bien luerativo : y parece se conferirá al Almirante Tomas Pie.

Mr. Chamberlayne uno de los dos Secretarios de la Tesorería nuevamente elegidos , se dexó poseer de una profunda melancolía (enfermedad bastante conocida entre nosotros con el nombre de *Spleen*) y no creyéndose capaz de servir su empléo, de lo qual se quexaba á sus amigos, añadiendo que mas bien queria morir que conservarlo, se ha arrojado por una ventana perdiendo la vida de resultas del golpe. Este fatal acontecimiento causa mucha estrañeza porque el infeliz Chamberlayne era de buenas costumbres, tenia talento, poderosas protecciones , bastantes bienes , y estaba próximo á heredar 10⁰ libras esterlinas de renta ; sin que él ni sus padres hubiesen dado jamas señales de demencia. Luego que este lance se divulgó no faltó quien exclamase : *justos juicios con qué Dios empieza á confundir á la nueva Administracion.*

Leyden 12 de Abril.

EN vista de los avisos recibidos en la República de que se hallan en el comboy Frances que se espera de Sto. Domingo algunas embarcaciones Olandesas procedentes de nuestras Colonias, pasó Mr. Lesteveron de Berkenroode Embaxador de los Estados Generales en la Corte de Francia á ver al Conde de Vergenes
Mi-

Ministro de los negocios extranjeros para saber si podrian dichas embarcaciones cargadas probablemente de frutos de posesiones Olandesas descargar y vender sus géneros en los puertos de Francia, y para enterarse de los derechos que adeudarían en tal caso. El Conde de Vergenes comunicó esta solicitud á Mr. Joli de Fleuri Ministro de Hacienda, quien respondió el 19 de Marzo en los términos siguientes.

„En consecuencia de quanto me hizo V. E. la honra de comunicarme con fecha de 8 del corriente, acabo de expedir las órdenes necesarias para que los Olandeses gocen de las ventajas á que cree V. E. los hacen acreedores las circunstancias actuales; y así todo bastimento de aquella nacion que llegue á nuestros puertos durante la guerra, cargado de mercancías y frutos de nuestras Colonias y de la de Surinan, con tal que sean de una misma especie, se considerarán como navios nacionales, y pagarán los mismos derechos segun la tarifa de los de las Indias Occidentales.“

Todas las Provincias de la República, excepto la de Güeldres, han resuelto reconocer la independendencia de los Americanos, y á Mr. Adams por su Ministro Plenipotenciario. El ardor con qué han expresado su anhelo los habitantes de dichas Provincias por un acontecimiento generalmente deseado, merece los mayores elogios. Desde la fundacion de la República no ha mostrado jamas la Nacion tan unánimemente como ahora su amor á los principios que forman la basa de nuestra constitucion, y su agradecimiento por los esfuerzos que han hecho las principales Ciudades á favor de la causa pública. Los habitantes de las de Rotterdam, Amsterdam y Schiedam han repetido ahora sus memoriales para oponerse á que se admita la paz que ofrecen los Ingleses. Los del último de dichos pueblos solicitan tambien que, en caso que se experimente una mutacion inesperada de parte de los Altos Confederados, se ajuste un tratado de comercio con los Americanos por los Estados de aquella Provincia de acuerdo con la de Frisia y otras que no tengan reparo en imitar el exemplo que dieron en 1649 las de Güeldres, Frisia y Olanda, quando concluyeron á 9 de Octubre de aquel año un tratado de alianza defensiva y de comercio con Dinamarca sobre los derechos del Sund. Añaden „que á ninguno de aquellos Ciudadanos se le oculta que una suspension de hostilidades en las circunstancias presentes y una reconciliacion, cuyo fundamento fuese (segun propone la Corte de Londres) el tratado de 1674 al „qual

„qual han faltado con el mayor descaro y atrevimiento , sería
 „muy útil á nuestros injustos agresores , pero nó á la navegacion,
 „comercio y verdaderos intereses de la Olanda. Ademas como
 „las ofertas de la Gran Bretaña son efecto del apuro á que la Jus-
 „ticia Divina ha reducido aquel Reyno , y del miedo que le ha
 „infundido nuestra union con la Francia , la España y los Ameri-
 „canos , no debemos perder la ocasion de resarcir nuestras ante-
 „riores pérdidas.“

En los propios términos se explican las demas Ciudades so-
 bre el mismo asunto. „Viendo tan próxímo (dicen los de Ro-
 „terdam) el momento ofrecido en que las fuerzas navales de Olan-
 „da deben emplearse del modo mas eficaz en castigar los insul-
 „tos que nos habian hecho los Ingleses , callariamos á no saber
 „que baxo la mediacion de la Rusia ofrece el nuevo Ministerio de
 „Inglaterra una suspension de armas dirigida á adormecer al Go-
 „bierno de este pais , y á que no aprovechemos la ocasion de re-
 „parar nuestras pérdidas formando tratados con los enemigos
 „de la Gran Bretaña.“

El 8 del corriente salieron del Texêl 9 fragatas de guerra
 Olandesas escoltando 12 embarcaciones para las Indias Occiden-
 tales. Uno de los buques de dicha escolta regresó el 14.

Los navios Príncipe Federico de 64 cañones , y Almirante
 Tromp de 56 se hicieron á la vela de Helvoetluits el dia 12. Asi-
 mismo salieron de Ulia al dia siguiente 42 velas para los puertos
 del Báltico.

Bruselas 15 de Abril.

DEseando S. M. Imp. fomentar el comercio marítimo por todo
 género de medios ha mandado suprimir el derecho llamado *Roer-
 thol* que pagaban las embarcaciones que navegan desde Ostende
 y Nieuport; de cuya providencia deben esperar grandes utilidades
 los interesados en el tráfico y navegacion de los puertos de
 Flandes.

Alcira 3 de Abril.

Continuando los Administradores del Monte-Pio de la Villa de
 Alcira y demas Pueblos agregados á él en la distribucion de los
 caudales y fondo, que aprobó el Supremo Consejo y quedó exís-
 tente de resultas de la visita anual del año 1780. Se han distribui-
 do en el próxímo pasado de 1781, 39319 libras 17 sueldos , y
 se han socorrido 1556 labradores cosecheros de seda , trigo,
 arroz , panizo y aceyte, experimentándose la conocida utilidad pú-
 bli-

blica de estas piadosas fundaciones baxo las reglas y ordenanzas que aprobó el mismo Consejo.

Cartagena 22 de Abril.

LA corbeta Toscana de guerra nombrada la Virgen de Montenegro de porte de 22 cañones y 163 hombres de tripulacion entró en este puerto el dia 17 al mando del Capitan de navio D. Angel Gudichini. Salió de Liorna el 16 de Marzo para cruzar sobre las costas de Poniente y servir de escolta á 6 buques de su Nacion é Imperiales, 3 de los quales van á la India. El 15 de este mes se separo de ellos cerca del Cabo de Gata por los vientos frescos de S. O. y alguna avería en el tajamar. El 18 de Marzo avisó inmediato á Cabrera un comboy de 50 transportes escoltado por 3 fragatas y 3 xabeques; pero no pudo cerciorarse de qué Nacion eran, y juzga arribarian á Mallorca por el viento contrario que ha reynado.

Obras del Illmo Sr. D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, Predicador, Cronista y del Consejo de S. M. : tomo 1.º contiene todos los Misterios del monte Calvario, desde que Christo fue sentenciado á muerte por Pilato, hasta que por Joseph y Nicodemus fue metido en el Sepulcro. Trata de muchas profecias, expone grandes figuras, alega muchas autoridades de la Sagrada Escritura, pone muy devotas contemplaciones, y hace muy dolorosas exclamaciones. Nuevamente corregidas y enmendadas por el R. P. Fr. Alonso de Orozco. Se hallará en la Imprenta y Librería de Hernandez Pacheco, calle de los Tudescos : su precio enquadernado en pasta 18 reales y en pergamino 14. Tambien hay de marquilla enquadernados en pasta, su precio 40 reales vellon. Succesivamente se irán publicando de tres en tres meses los restantes tomos.

Institucion eclesiástica del SS. P. Benedicto XIV sobre los Seminarios Conciliares, traducida en Castellano por D. Joachín Móles Presbítero, y dedicada al Excmo. Sr. Inquisidor General que ha establecido el Seminario en su Diócesi de Salamanca. Elogio al mismo Pontífice del Marques Caraciolo y las dos Encyclicas sobre el modo de enseñar, y aprender la Doctrina Christiana del referido Papa traducidas. = Dos Discursos del Abad Claudio Fleury : uno sobre el modo de predicar, y otro sobre el estilo y eloquencia de la Sragada Escritura, traducidos. Se hallarán en casa de D. Juan Blanques calle de las Carretas.

Estampa nueva de S. Basilio, dibuxada por D. Antonio Carnicero, y grabada por D. Francisco Muntaner. Se vende en el Monasterio de S. Basilio de esta Corte.

En la Imprenta Real calle de las Carretas.